		CÓDIGO: F-PGED05-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013
		CIRCULAR EXTERNA		

NO. 352
Página 1 de 2

PARA: GERENTES EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, DIRECTORES IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y DIRECTORES LOCALES DE SALUD

DE: DIRECCIÓN IDSN

ASUNTO: CUMPLIMIENTO AL PROCESO DE ASIGNACION DE PLAZAS DE SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO QUE ESTEN VACANTES ENTRE EL 01 DE FEBRERO Y EL 30 DE ABRIL DE 2018


FECHA: Noviembre 30 de 2017

En atención a la normatividad vigente en Salud y en especial la Ley 1164 de 2007 por el cual se dictan disposiciones del Talento Humano en Salud y la Resolución No. 2358 de Junio 16 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se establece el procedimiento para la asignación de las plazas de Servicio Social Obligatorio (SSO), de las profesiones de MEDICINA, ODONTOLOGIA, BACTERIOLOGIA Y ENFERMERIA en la modalidad de prestación de servicios de salud y se dictan otras disposiciones, el Instituto Departamental de Salud de Nariño, en aras de sus funciones de Asistencia Técnica, Inspección, Vigilancia y Control, se permite informar que el Ministerio de Salud y Protección Social ha emitido un comunicado informativo y solicitud de reporte de datos para el próximo proceso de asignación de Plazas de Servicio Social Obligatorio a realizarse el 18 de Enero de 2018, para el cual las Empresas Sociales del Estado e IPS públicas y Privadas deben tener en cuenta lo siguiente:

- Solicitud de códigos para nuevas plazas que serán dispuestas para el cuarto proceso de asignación de 2017, hasta el 10 de diciembre de 2017 a las 5:00 p.m.
- Actualización de plazas disponibles para el proceso de asignación hasta el 10 de diciembre a las 5:00 p.m.
- Reporte de profesionales que no pueden inscribirse al proceso de asignación de plazas según Resolución 2358 de 2014, artículo 9, el 19 de diciembre de 2017 hasta las 5:00 p.m.
- Inscripción de profesionales aspirantes en el aplicativo de la página WEB por el Ministerio de Salud y Protección Social del 26 de diciembre a las 8:00 a.m. al 05 de Enero de 2018 a las 5:00 p.m.
- Verificación de profesionales aspirantes inscritos en el proceso de asignación de plazas hasta el 09 de Enero de 2018 a las 5:00 p.m.

Es importante recordar que de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social "...Las plazas que no sean reportadas para el sorteo, no podrán ser usadas para asignar profesional de Servicio Social Obligatorio y carecerán de validez para el cumplimiento del



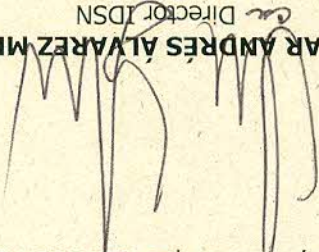
CIRCULAR EXTERNA		
	CÓDIGO: F-PGED05-04	VERSIÓN: 01
FECHA: 23-08-2013		

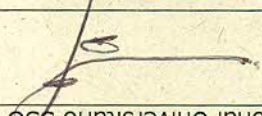
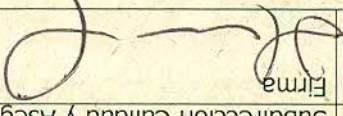
Página 2 de 2

Servicio Social Obligatorio...": "La vinculación que pueden realizar los gerentes de la IPS luego de que un profesional renuncia a su plaza asignada por proceso de asignación pública realizado por el Ministerio de Salud y Protección Social es de UN nombramiento para reemplazar el profesional dimitente."

La información únicamente será recepcionada y considerada como válida si es enviada al correo electrónico: serviciosocial@igadsn@gmail.com, POR FAVOR NO OMITIR DILIGENCIAMIENTO DE CAMPOS Y NO MODIFICAR LOS FORMATOS.

Su inobservancia dará lugar a informar a los entes de control para lo de su competencia, sin perjuicio de las funciones de inspección, vigilancia y control que le asisten al Instituto Departamental de Salud de Nariño para proceder de conformidad.


OMAR ANDRÉS ALVAREZ MEJÍA
 Director IDSN

Proyecto: Miguel Angel Ceballos Botina Profesional Universitario S50	Firma  Fecha: 30 de Noviembre 2017
Revisó: Marcela Pinzón Solarte Subdirección Calidad y Aseguramiento	Firma  Fecha: 30 de Noviembre 2017

